

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **11:00 horas** del día **28 del mes de Enero del año 2021**, reunidos en la Sala Constituyentes Hidalguenses de 1917, sita en Carretera México-Pachuca km. 84.5 S/N, Colonia Carlos Rovirosa, Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Licitantes participantes, con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. CELSH-LP-001-2021**, para la **Contratación de Seguros Vehiculares** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 53 de su Reglamento.

EL Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, solicita a la Secretaría Ejecutiva efectúe el pase de lista a los integrantes del Comité, quien informa que existe quórum legal para celebrar la presente sesión, por lo que todos los acuerdos tendrán validez. Y se desarrolla en los siguientes puntos:

1. Los Licitantes participantes, deberán acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, para poder resultar adjudicado, el cual deberá contar con el giro correspondiente a esta licitación; se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen junto con su proposición, en original y copia legible por ambos lados. Si llegada la fecha del acto de fallo, esta convocante no cuenta con el citado registro, no se procederá a alguna adjudicación.



2. ACLARACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:

Participante 1.- Qualitas CIA de Seguros S.A. DE C.V.

preguntas

1. **GENERAL.** Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

R=Por el área convocante se entiende que la compañía de seguros se compromete a cumplir con los requisitos solicitados, además se contempla lo no previsto la convocatoria en beneficio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, será considerado como un beneficio más a favor.

2. **GENERAL.** Se solicita amablemente al convocante nos indique la vigencia a considerar para el actual proceso.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Vigencia de 12 meses a partir de la firma de contrato

3. **BASES. DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.** Solicitamos amablemente a la Convocante se elimine este requisito, ya que las Aseguradoras estamos impedidas apego al artículo 14 y 62 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros a expedir fianzas o garantías. Que a la letra indican:

ARTÍCULO 14.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ARTÍCULO 62.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO:

I.- DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE FUTURO O DE OPCIÓN, ASÍ COMO DE LAS OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO DE VALORES, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CELEBREN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS;

VIII.- OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES;

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se omitirá en virtud en que se dará cumplimiento de acuerdo a la los Artículos 14 y 62 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros.

4. **BASES. DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.** En caso de permanecer el requisito de la Fianza o Cheque certificado dentro de las condiciones del presente concurso, confirmar si será motivo de descalificación la no presentación de la misma dentro de la propuesta técnica de mi Representada.

Favor de pronunciarse al respecto.

R=los convocantes podemos suprimir este requerimiento con base en los Artículos 14 y 62 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros, sin embargo el convocante solicita la garantía de cumplimiento al firmar contrato

5. **BASES. DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD .** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación que el monto del cheque sea mayor al 5% del monto total de la propuesta económica.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= No es motivo de descalificación

6. **ANEXO 1. PROPOSICIÓN TÉCNICA – página 22 – Seguro de Gastos médicos ocupantes -** Se solicita amablemente al convocante nos confirme que la suma asegurada indicada operará como LUC.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= en términos establecidos en las bases



7. **ANEXO 1 PROPOSICIÓN TÉCNICA – página 23 – Responsabilidad Civil para ocupantes** - Se solicita amablemente al convocante nos indique la suma asegurada a considerar para esta cobertura.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= en términos establecidos en las bases

8. **ANEXO 1 PROPOSICIÓN TÉCNICA – página 24 – Los vehículos 2020 y posteriores** - Se solicita amablemente a la convocante nos indique sobre el parque vehicular los valores que debemos considerar para estas unidades, proporcionar facturas de dichas unidades.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= la convocante manifiesta que el valor pactado que será el valor de la factura, menos el 15% para los modelos 2020, para lo anteriores se tomará en cuenta el valor y se les proporcionará copia de las facturas de las unidades.

9. **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la convocante nos confirme que el parque vehicular consta de 39 unidades.

Favor de pronunciarse al respecto.

R=si son 39

10. **PARQUE VEHICULAR.** Se solicita amablemente al convocante indicar sobre el parque vehicular las unidades que tienen un uso especial ejemplo: patrullas, ambulancias, transporte de personal, etc.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= la convocante manifiesta que el parque vehicular es de uso particular

11. **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la convocante, confirmar si existen unidades con adaptación y/o equipo especial.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= la convocante especifica que no

12. **PARQUE VEHICULAR.** En alcance a la preguntar anterior, de ser afirmativa su respuesta, favor de indicar cuales son las unidades que se deben considerar con adaptación y/o equipo especial, así como especificar qué tipo de adaptaciones y/o equipo especial tienen.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= ninguna

13. **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la convocante, nos indique la suma asegurada a considerar para las adaptaciones y/o equipo especial. Así mismo, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación a dichas sumas.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= la convocante no cuenta con unidades especiales

14. **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

R=No aplica

15. Amablemente solicitamos a la convocante indicar si es motivo de descalificación el no presentar el alta en el padrón de proveedores, así mismo si acepta una carta compromiso en donde nos comprometemos a darnos de alta en caso de resultar adjudicados.

Favor de pronunciarse al respecto.

R=la convocante manifiesta que se debe cumplir con este requisito, especificado en le punto 2.3.3. párrafo de dicha convocatoria.

16. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar si una persona distinta al representante legal de la empresa participante puede presentar las propuestas mediante carta poder, así como presenciar el acto de apertura.

R= la convocante manifiesta que si podrá representar por medio de carta proveedor.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico"
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

Proveedor 2 HDI Seguros, S.A. de C.V.

1.-Condiciones Generales. Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operaran de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada sin que se contrapongan a lo solicitado por la convocante

R=Por el área convocante se entiende que la compañía de seguros se compromete a cumplir con los requisitos solicitados, además se contempla lo no previsto la convocatoria en beneficio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, será considerado como un beneficio más a favor.

2.- Condiciones de pago 1.2. Favor de confirmar que el pago total del servicio será dentro de los 3 días hábiles en una solo exhibición y en pesos mexicanos una vez entregada la documentación y facturas debidamente requisitadas.

R= será dentro de los 3 días, manifestados en la convocatoria, una vez entregada las documentación y pólizas solicitadas

3.-Condiciones de pago 1.2. Favor de confirmar que en caso de NO llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago ("Condiciones de Pago" Punto 1.2), quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto.

4.-Documentación que integra la proposición del licitante 2.3.3. Favor de confirmar que el NO foliar las propuestas NO es motivo de descalificación, ya que no altera la solvencia de la propuesta y solo es para darle mayor agilidad y fluidez al evento.

R= no, es motivo de descalificación

5. Documento IV Presentación de la Proposición. Entendemos que para cumplir con la propuesta técnica se deben anexar en hojas membretadas y debidamente firmadas por el representante legal en formato libre lo solicitado en el Anexo I, así como lo acordado en esta junta de aclaraciones invariablemente nuestras condiciones generales de los ramos a amparar y las cláusulas de "Prelación" y "No Adhesión".

R= Se dará cumplimiento a las bases establecidas en la convocatoria y en esta sesión.

www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico"
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



6. Documento VI "Garantía de Seriedad" agradeceremos se elimine este requisito ya que de acuerdo a la ley de instituciones de seguros y fianzas (lisf), cuyo carácter es federal en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R=Por el área convocante se entiende que la compañía de seguros se compromete a cumplir con los requisitos solicitados, además se contempla lo no previsto en la convocatoria en beneficio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, será considerado como un beneficio más a favor.

7. En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, solicitamos se acepte fianza con las mismas características a lo solicitado en el punto en cuestión documento vi esto con la finalidad de facilitar a mi representada lo requerido. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se elimina el documento número 6 garantía de seriedad de acuerdo con el punto número anterior

8. Documento VI Garantía de Seriedad. Favor de confirmar que el porcentaje solicitado es el mínimo a garantizar y el presentar una garantía por un porcentaje mayor.

R= NO es motivo de descalificación.

9. Propositiones Conjuntas 2.4. Solicitamos a la convocante confirme que NO se aceptarán proposiciones de manera conjunta por la naturaleza del servicio ya que la forma de adjudicación es por concepto único.

R= Deberá apegarse a lo que establece el punto 2.4 dentro de las bases de proposiciones conjuntas.

10. Firma del Contrato 3. Nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo del 2004, salió publicada en el diario oficial de la federación, la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros (ahora art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas) La disposición cuarta de esta resolución obligatoria, a partir del 14 de junio de 2004, establece que las instituciones de seguros, deberán tener integrado un expediente de identificación del cliente, previamente a la celebración de contratos de cualquier tipo, que contenga cuando menos para el sector público los siguientes datos que agradeceremos nos proporcionen.

- ✓ Denominación o razón social.
- ✓ Actividad u objeto social
- ✓ Registro federal de contribuyentes.
- ✓ Domicilio:(calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población
- ✓ Teléfono.
- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Nombre del administrador, director general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate:

R= No existe ningún inconveniente en proporcionar la información a la firma del contrato al proveedor adjudicado.

11. De acuerdo a lo solicitado en la página 18 en el punto 3.1 inciso III. acerca de la "Garantía de Cumplimiento", agradeceremos se elimine este requisito para este servicio, ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R=. No aplica se tendrá que apegar a las bases de esta licitación.

12. Anexo 1 Solicitamos a la convocante nos proporcione en archivo electrónico versión Microsoft Excel, la relación del parque vehicular que contenga, marca, modelo, descripción completa y detallada de las unidades, no. de serie, no. de pasajeros, uso de la unidad (particular, emergencia, transporte de personal, etc.) descripción del equipo especial y/o adaptaciones si es que cuenta con ello, valor del equipo especial y/o adaptaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se les enviará por correo, el listado solicitado

13. Anexo 1 Solicitamos se nos permita incluir el deducible para la cobertura de Rotura de Cristales (20%). Favor de pronunciarse al respecto.

R= Deberán apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

14. Anexo 1 Favor de confirmar que para la cobertura de "Asistencia Vial" en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante.

R= Si se acepta lo solicitado por el licitante.

15. Anexo 1 Favor de confirmar que, para evitar el encarecimiento del programa de seguros, podemos ofrecer una suma de no más de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) por unidad, para cubrir el pago de multas, corralón o arrastre para todas las unidades derivado de un siniestro procedente.

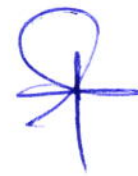
R= No aplica, se tendrá que apegar a lo establecido en las bases a esta licitación.

16 Anexo 1 Solicitamos se nos permita incluir una póliza del ramo de daños para la cobertura de RC viajero. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No aplica, se solicita apegarnos a las bases.

17. En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, solicitamos que dichas coberturas de "PAGO DE MULTAS, ARRASTRE Y CORRALÓN" sean como máximo 3 eventos durante la vigencia, y que la cobertura antes mencionada (PAGO DE MULTAS; ARRASTRE Y CORRALÓN) sean a reembolso previa comprobación de facturas, (para estos 3 conceptos opera como LUC).

R= No aplica, se solicita apegarnos a las bases.



18. Anexo 1 Se solicita a la convocante que las grúas por asistencia vial, sean por averías mecánicas del momento o recientes (no más de 2 días hábiles de ocurrida) y NO para traslados programados por desuso. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Nos apegamos a lo solicitado en la convocatoria.

19. Anexo 1 Para el caso de altas de unidades nuevas (modelo 2020 con máximo 12 meses de antigüedad en la fecha de la factura en adelante) en la flotilla, favor de confirmar que la suma asegurada debe ser a Valor Factura.

R= La convocante aclara que el valor pactado es de valor factura menos 15%

20. Anexo 1 Favor de confirmar que, en caso de siniestro de Pérdida Total, ya sea por Robo o Daños Materiales, se presentará toda la documentación que la aseguradora adjudicada requiera, incluyendo en su caso, si es necesario el acta ante el ministerio público y su debida acreditación de propiedad. Favor de pronunciarse al respecto

R= La convocante proporcionará toda la documentación necesaria, de acuerdo a los requerimientos de la aseguradora que resulte adjudicada.

21. Anexo 1 Favor de confirmar que las pérdidas parciales o daños que sufra la unidad debe ser derivado de un robo total.

R= Se respeta lo establecido dentro de las bases.

22. Anexo 1 Favor de confirmar si se deberá amparar las adaptaciones, conversiones y/o equipo especial cuyas dimensiones exceda al chasis o unidad sobre la que están instaladas. Favor de pronunciarse al respecto

R= No aplica lo solicitado.

23. Anexo 1 Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado, NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, NO estará amparado en caso de siniestro

R= No aplica lo solicitado.

24. Anexo 1 pág. 24 Solicitamos se nos permita incluir el deducible para las adaptaciones o equipo especial sea del 25% al momento del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No aplica lo solicitado.

25. Anexo 1 Favor de proporcionar reporte de siniestralidad detallado de las últimas tres vigencias en formato Excel, indicando fecha de ocurrido, fecha de reclamo, fecha de pagado, cobertura afectada y monto indemnizado. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No contamos con la información solicitada, debido a que las unidades no han sufrido ningún percance.

26. Anexo 1 Solicitamos a la convocante proporcionar los tres últimos fallos con la finalidad de contar con elementos de acorde a la expectativa esperada

R= No contamos con la información solicitada, debido a que las unidades no han sufrido ningún percance.

27. Generales. Solicitamos a la convocante nos indique si cuenta con un techo presupuestal al que mi representada deba apegarse, esto con la finalidad de contar con elementos de acorde a la expectativa esperada. Favor de pronunciarse al respecto.

R= La información solicitada es de carácter interno.

28. Generales. Favor de proporcionar el acta de esta junta de aclaraciones de esta licitación en medio magnético en archivo tipo Word o manipulable o vía mail.

R= El acta se entregará de manera impresa.

29. Generales. En virtud de que no se tienen más de 5 días hábiles entre esta acto y la entrega de Propuestas, como marca la ley de Adquisiciones, así como las medidas sanitarias que emitió el Gobierno Federal, entre las cuales existe la "sana distancia" entre las personas, NO se está laborando normalmente en el sector asegurador, por lo que solicitamos se nos permita presentar las propuestas por lo menos un día después de lo marcado en el calendario de eventos. Favor de pronunciarse al respecto.

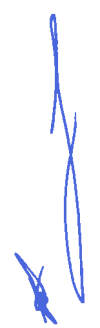
R= La propuesta se tendrá que presentar de acuerdo en lo establecido en la Ley de Adquisiciones.

Se les comunica que a partir de esta fecha no se podrá solicitar ninguna aclaración y/o modificación al contenido de la convocatoria de la presente licitación, además las aclaraciones hechas en este acto, serán consideradas como parte integrante de la propia convocatoria y los licitantes están obligados a observarlas en su proposición.

Se hace constar que, al término del presente evento, se entregará una copia de la presente acta a los licitantes asistentes, fijando un ejemplar del Acta, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio de la Convocante, por un término no menor a cinco días hábiles; Asimismo, se difundirá en la página de internet de la convocante, para los efectos legales conducentes.

Se les informa a los licitantes asistentes que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevará a cabo el día 03 de febrero de 2021, a las 11:00 horas. en este mismo lugar.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efectos.

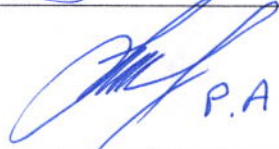
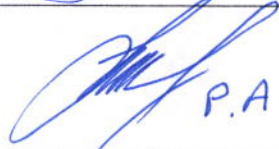


www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico"
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. JORGE JIMÉNEZ REYES	PRESIDENTE	
L.C. LETICIA FRANCISCA MONTIEL GARCÍA	SECRETARIA EJECUTIVA	
LIC. OFELIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CONTRALORA INTERNA	
MTRO. JOSE LUIS ZUÑIGA HERRERA	COORDINADOR DE ASESORES Y ASESOR JURÍDICO DEL COMITÉ	
MTRO. CARLOS ROJAS RUÍZ	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	
L.A.E. CRISTÓBAL PEZA CARDENAS	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y ÁREA REQUIRENTE.	

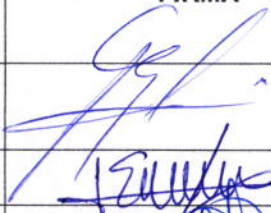
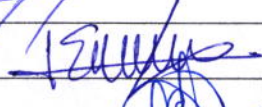
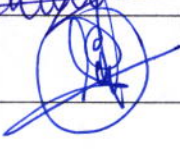


www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico"
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

LICITANTES PARTICIPANTES

LICITANTES	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS	JAVIER RODRÍGUEZ LÓPEZ	
HDI SEGUROS S.A.DE C.V.	ERIKA ARENAS TÉLLEZ	
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS	DIANA EDITH LUGO PONCE	

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CELSH-LP-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VEHICULARES.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico"
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.